

178604

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día diecinueve de enero de dos mil nueve en **TARGET TECNOLOGÍA, SA** sita en c/ [REDACTED] de Madrid (28040).

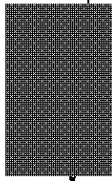
Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control de la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a las actividades recogidas en la especificación 5ª de la autorización vigente, concedida por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, de fecha 18-09-08 (referencia del Registro de instalaciones radiactivas IR/M-1/2004).

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director General, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

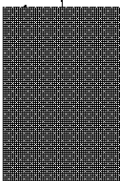
Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Tenían un Diario de Operación registrado en el CSN para uso de la instalación radiactiva y se cumplían las obligaciones del titular de la instalación referentes a dicho diario contenidas en los artículos 69-71 del RD 35/2008. _____
- Según se manifestó, desde la última Inspección no había ocurrido ningún incidente radiológico. _____
- El Plan de emergencia incorporaba los criterios de la Instrucción IS-18 del CSN para notificar incidentes radiológicos. _____



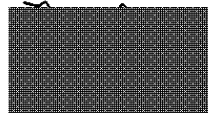
- Disponían de un registro de ventas y de asistencia técnica con los datos indicados en la autorización. _____
- Disponían de copia de las resoluciones de *Aprobación de tipo de aparato radiactivo* de cada equipo comercializado. Todos los equipos comercializados disponían de dicha aprobación. _____
- Disponían de un compromiso de aceptación por parte del suministrador del equipo con fuente de Ni-63 para recogida de dichas fuentes cuando estén fuera de uso. _____
- Tenían contratos vigentes con los suministradores de los equipos comercializados para proporcionarles recambios originales y formar y acreditar a los trabajadores de asistencia técnica. _____
- Tenían un modelo de la documentación entregada con cada equipo suministrado que recogía los requisitos establecidos en la autorización, con el recibí del cliente. _____
- Tenían un modelo de certificado de asistencia técnica de cada equipo radiactivo que recogía los requisitos establecidos en la autorización. _____
- Disponían de una dependencia para almacenamiento y asistencia técnica de equipos radiactivos que se encontraba identificada con la señalización reglamentaria como zona vigilada y tenía medios para el control de acceso. _____
- Disponían de 8 detectores operativos de tasa de dosis (una cámara de ionización y 7 de tipo G-M) y de un procedimiento para su calibración y verificación que establecía la verificación anual y la calibración por el fabricante o un Laboratorio acreditado por ENAC cada 4 años. Los 8 detectores cumplían el procedimiento. _____
- Tenían una licencia de operador vigente. El Registro de licencias estaba actualizado. _____
- Tenían el listado actualizado de trabajadores expuestos, incluido en el último informe anual. Constaban 8 trabajadores. Todos habían realizado un curso de formación para operador de instalaciones radiactivas homologado por el CSN. _____
- Los trabajadores estaban clasificados radiológicamente en categoría B con dosímetro personal de solapa. Las lecturas de los dosímetros eran mensuales y la dosis equivalente personal profunda acumulada en el último año oficial era < 1 mSv. _____



DESVIACIONES

- No se detectaron. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinte de enero de dos mil nueve.



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 se invita a un representante autorizado del titular para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

CONFORTTE.

Madrid a 29 de enero de 2009.

